

Perfil Profesional

Nuestro estudio jurídico brinda asesoramiento legal integral, evitando de esta manera que el cliente tenga que recurrir a diversos profesionales ante cualquier eventualidad que se le presente.

Atendemos todas y cada una de las aristas jurídicas de una empresa, otorgando un completo y eficiente asesoramiento, y coadyuvando en los temas de decisiones, optimizando el tiempo y los recursos del cliente.

Además de brindarles la asistencia, representación y patrocinio jurídico a empresas y/o particulares en asuntos de índole judicial, ofrecemos asesoramiento y capacitación para empresarios y/o empleados, con el objeto de adoptar medidas preventivas a fin de evitar acciones y decisiones erróneas en las relaciones comerciales y/o laborales, realizando todo tipo de reclamos y/o asesoría extrajudicial.

“Le ofrecemos el asesoramiento legal y la cobertura jurídica acorde al desarrollo de sus emprendimientos”.

Nuestra estructura es chica y bien controlada. No somos lentos ni burocráticos. La "celeridad" es una de nuestras virtudes.

Nuestros Servicios

Estando orientados a la resolución exitosa de los desafíos y dificultades que puedan presentarse en el ceno de una empresa, el servicio y asistencia a prestar por nuestro Estudio Jurídico abarca todos los aspectos en su vida jurídica; y consistirá en:

***DERECHO COMERCIAL:**

- Cobros de Seguros, Derecho del consumidor, Concursos y Quiebras, presentaciones ante Comisiones de defensa y judiciales.
- Ejecución de Cheques, Pagares y demás documentos. Ejecuciones especiales. Cobro judicial y extrajudicial de Facturas impagas, Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios. Deslealtad comercial. Competencia desleal.
- Contratos y Estatutos. Inscripción de Sociedades. Personería Jurídica.

***DERECHO CIVIL:**

- Derecho de Daños. Accidentes de Tránsito. Responsabilidad Profesional.-
- Derecho de Familia. Alimentos. Divorcios. Régimen de visitas. Sucesiones.
- Contratos. Compraventa y convenios en general.

***DERECHO LABORAL:**

- Defensa de los intereses de la empresa y de sus empleados ante cualquier acontecimiento.
- Asesoramiento empresarial laboral. Presentaciones ante la Dirección General del Trabajo.
- Presentaciones ante las ART, ANSES.
- Confección y/o contestación de Cartas Documento y Telegramas. Contestación de denuncias en sede Administrativa y Ministerial.

- Demandas y Defensas ante la Justicia de Trabajo en todas sus jurisdicciones, por despido, por accidente de trabajo, por tutela gremial, por certificación de servicios, por Incumplimiento de Contrato.
- Accidentes de Trabajo. Reclamos ante ART. Reintegro de salarios.
- Mediaciones Privadas.

***DERECHO PREVISIONAL:**

- Tramitación del beneficio al que tenga derecho el trabajador (Jubilación, Pensión por fallecimiento o retiro por invalidez. Reclamos de reajuste por ante todas las Cajas previsionales. Seguros de retiro.

MODALIDAD DE CONTRATACION

Respecto de nuestra modalidad de contratación, ofrecemos diferentes opciones adaptándonos a las necesidades y requerimientos del cliente.

De la forma tradicional, es decir a través de un contrato describiendo el asunto a tratar. (El honorario convenido incluye únicamente el asesoramiento y/o servicio profesional para el caso específico que se nos contrata).

A través de un abono mensual a convenir, obteniendo así un respaldo técnico-jurídico permanente ante cualquier situación que pueda suscitarse en el ámbito de la empresa y los negocios. Este sistema de abono implica un honorario mensual en el que se incluye la asistencia y eventual representación de una cantidad y calidad de tareas a convenirse con el cliente, conforme a su necesidad y conveniencia.

Si lo que el cliente desea es un trabajo de asesoramiento por escrito, de investigación o dictámenes profesionales, también podemos acordar la modalidad de contrato por horas de trabajo.

Estamos dispuestos a convenir las alternativas que resulten viables para satisfacción y conveniencia de nuestros clientes.